



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA USADA CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS

Es objeto del presente pliego determinar las prescripciones técnicas de la maquinaria que se detalla a continuación y que se pretende adquirir mediante procedimiento negociado sin publicidad.

1.- PRECIO DE LICITACIÓN.- El precio máximo de licitación será de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IVA EXCLUIDO.**

2.- TIPO DE VEHÍCULO: Pala retroexcavadora. (CPV: 43251000-7)

- Tracción 4WD.
- Chasis fijo.

3.-MOTOR Y DIMENSIONES.-

- Potencia Neta no inferior a 85 CV ni superior a 100 CV.
- Anchura máxima del vehículo: 2450 mm.
- Longitud máxima del vehículo: 7000 mm.
- Altura máxima del vehículo: 3950 mm.

4.- TRANSMISIÓN.-

- Convertidor de marcha manual y automático.

5.- EQUIPAMIENTO.-

- Instalación hidráulica trasera para martillo con enganche rápido.
- Instalación hidráulica delantera para portapalets, barredora, etc.
- Cortacorrientes y antirrobo.
- Brazo retroexcavadora con enganche rápido.
- Cazos de 40 y 60 cm.
- Pala cargadora con cuchilla (No pala almeja).
- 3 Dientes de repuesto incluyendo chavetas y gomas.
- Martillo hidráulico.
- Equipo de recarga de nitrógeno para martillo.
- Rueda de repuesto delantera.

6.-SEÑALIZACIÓN.-

Señalización V-2 homologada, instalando en el techo del vehículo rotativo homologado.

7.- NÚMERO MÁXIMO DE HORAS TRABAJADAS ANTERIORMENTE:

6.000 horas máximas de uso anterior. Verificadas en contador.



8.- DOCUMENTACIÓN.-

Tarjetas de Características Técnicas sellada por la I.T.V., autorizando la instalación de todos los elementos del vehículo tanto exteriores como interiores.

Permiso de circulación.

Informe de la última revisión de ITV.

Manuales de utilización y cuidado.

Factura de compra.

Transferencia a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos, impuestos, y transporte incluidos, acreditando debidamente que la máquina esté totalmente libre de cargas y matriculada.

9- GARANTÍA.-

La garantía ofrecida por el licitador será como mínimo de 3 meses sobre motor, servo transmisión y grupo.

10.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Los licitadores especificarán claramente el plazo de entrega de la máquina, que no será superior a 10 días naturales a partir de la adjudicación.

El adjudicatario está obligado a efectuar la entrega en el municipio de Los Molinos, en el lugar que se designe por el Ayuntamiento, siendo formalizada ésta en acta de recepción o conformidad suscrita por el adjudicatario y por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención.

11.- ACLARACION DE PROPUESTAS.

El Ayuntamiento de Los Molinos podrá pedir ampliaciones o aclaraciones a las propuestas presentadas para la mejor comprensión de las mismas.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se aplicarán los criterios de adjudicación de la forma que se detalla a continuación, considerando los siguientes:

1. Criterios evaluables de forma automática en cifras o porcentajes. (24 PUNTOS)

1.- Precio.

Máximo **20** puntos.

La puntuación de este apartado se obtendrá mediante la fórmula:

$$P1= (PMO/Po)*20$$

Siendo P1= Puntuación por precio ofertado de mantenimiento

Po= Precio Ofertado

PMO= Precio Mínimo Ofertado



2.- Mejora en las Garantías: Por cada 3 meses más de garantía sobre el plazo total de la misma establecido en 3 meses, 1 punto hasta un máximo de 4 puntos.

2. Criterios no valorables en cifras o porcentajes. (8 PUNTOS)

Por la mejora en las características técnicas de la máquina y su equipamiento que supere los mínimos exigidos, se puntuará hasta un máximo de 8 puntos.

13.- PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.

La máquina con la mayor puntuación obtenida, se someterá a una prueba de funcionamiento, en el lugar que acuerden las partes, realizándose las siguientes pruebas y ensayos por una Comisión compuesta por el Alcalde, Concejal Delegado de Obras, el Jefe de la Oficina Técnica Municipal y el Encargado de Obras, que podrá ser auxiliada por el personal de obras con carnet para la máquina y cualquier otra persona experta, nombrada por la Alcaldía, que garanticen el cumplimiento del funcionamiento del conjunto de la maquina:

- a) **Examen general:** comprobación de carrocería, componentes, montaje de los mismos, funcionamiento, instalaciones y accesibilidad.
- b) **Examen dimensional:** Comprobación de que las dimensiones y distancias parciales se ajustan a las condiciones técnicas presentadas por el licitador.
- c) **Prestaciones:** se verificarán las prestaciones de las instalaciones en cabina y en equipos.
- d) **Prueba específica:** se someterá la máquina a una prueba de comprobación del rendimiento de trabajo de la misma.

Si existiese en dichas pruebas y ensayos, algún aspecto, que a consideración de la Comisión no cumpliera con las necesidades objeto de ésta adquisición, la máquina se considerará NO APTA para la adquisición, y se tendrá en cuenta la siguiente oferta con mayor puntuación.

14.- CONDICIONES GENERALES.

Cada licitador entregará con la propuesta económica, una memoria de características técnicas, correspondiente a su oferta, detallando los puntos del presente pliego, adjuntando las características técnicas del suministro y fotografías de la máquina y su equipamiento. La memoria técnica formará parte del cuerpo del contrato del suministro.

La máquina, se entregará con los equipos de señalización debidamente legalizados mediante los pertinentes trámites ante los organismos correspondientes,



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS



debiendo constar en las respectivas documentaciones la legalización de los elementos y accesorios instalados.

15.- DISPOSICIONES DE ADJUDICACIÓN.

Las especificaciones técnicas definidas en este Pliego se consideran las básicas que ha de cumplir la retroexcavadora para el trabajo en el Servicio Municipal de Obras.

Los Molinos, a 6 de abril de 2016.

EL ALCALDE



Fdº: Antonio Coello Gómez-Rey

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente Pliego, que consta de cuatro páginas selladas con mi sello y por mí visadas, ha sido aprobado por la Alcaldía con esta misma fecha

Los Molinos, a 6 de abril de 2016.

EL SECRETARIO,



Fdº: Eduardo González López